



DECRETO EXENTO N° 000994 450.-

ANGOL, 05 ABR 2024

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) D.F.L. N° 1 de 10.09.97 que refunde, coordina y sistematiza la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- c) Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que señala documentación administrativa que se exime de toma de razón;
- d) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1988 y sus Modificaciones.

COSNIDERANDO:

La necesidad de organizar y ejecutar las actividades de educación extraescolar planificada por la Dirección de Educación, para el año escolar 2024.-

DECRETO:

- 1) **Destíñese** en Comisión de Servicios al Docente que se señala:

NOMBRE	: ALEJANDRO NEIRA CARRILLO
RUN	[REDACTED]
ESTABLECIMIENTO	: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
FUNCION	: DOCENTE (ACT. CURRICULARES NO LECTIVAS)
JORNADA	: 13 HORAS
PERIODO	: DESDE EL 01.03.2024 HASTA EL 31.12.2024

- 2) **Póngase en conocimiento** de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL(S)

JLBO / AUM / JEN / PUP / fm

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Interesado / DEM